



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 24 de Marzo de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

23/03/2020

HURTO DE VEHÍCULO (moto)

Se recepciona denuncia en Seccional Primera por hurto de moto marca YUMBO MAX 110, matricula KNA 018 de color negro. Damnificada aduce que el birrodado se encontraba estacionado en Haedo y Don Bosco. Avalúa en U\$S 800 (ochocientos dólares americanos).

FORMALIZACIÓN CON SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

Referente a denuncia radicada en Seccional Segunda por Amenazas a Vecino con fecha 22 del presente mes en curso; Una vez culminada la instancia a nivel judicial, Juzgado Letrado de Primera instancia de Mercedes de 4to. Turno decreto la formalización con suspensión condicional del proceso respecto de R.J.A.C (30a), a quien se le imputa el ilícito de "Reiterados delitos de violencia privada, todo en régimen de reiteración real", a cambio de determinadas obligaciones acordadas previamente.

FORMALIZACIÓN POR PROCESO ABREVIADO

Referente a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Domestica y Género Zona 2 con fecha 23/10/2019 por Violencia Domestica a Pareja. Una vez culminada Instancia Judicial Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer

Turno Juez Dr. Martín HERNANDEZ , condenó por proceso abreviado a J. D. D. (56), como autor penalmente responsable de “Reiterados delitos de desacato agravados en calidad de autor” a la pena de cinco meses de prisión de cumplimiento efectivo, en régimen de libertad vigilada con medidas cautelares, asimismo, durante los dos (2) primeros meses del régimen de libertad vigilada, se impondrá el arresto domiciliario nocturno, imponiéndose asimismo la colocación del monitoreo electrónico por el periodo de la pena acordada.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Referente a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Domestica y Género con fecha 22 del presente mes por violencia domestica en casa de familia. Culminada la instancia a nivel Judicial, Juzgado Letrado de Mercedes de 4to. Turno, condeno a Carlos Gabriel Irigoytia Guillen de 34 años, como autor penalmente responsable de “Un delito de violencia domestica en régimen de reiteración real con un delito de daño especialmente agravado” a la pena de 10 meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.